





Formato II

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020 PRIMER REPORTE BIMESTRAL

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA COMPANION DELA COMPANION DE LA COMPANION DE LA COMPANION DE LA COMPANION DE	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR STELL AVANCE DE CUMPLIMIENTO LE VILLE ANEXAR DOGUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos	Reformar, con la finalidad de homologar a las denominaciones y en específico a los requisitos, establecidos en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Se encuentra en estudio para su Integración.
Reglas de Operación del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Otorgamiento de Apoyos a los Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos y su Reglamento	Establecer las Reglas de Operación del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor, en el cual se describen los procedimientos de solicitud, revisión, aprobación, registro, entrega, verificación, comprobación y cancelación	Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5795 de fecha 19 de marzo de 2020.







MORELOS MORELOS AMERICANO DEL MUNDO				REGULATOR
Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo	Establecer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para poder ejecutar los programas de Movilidad Laboral, Capacitación para la Empleabilidad y Fomento al Autoempleo.		en estua	lio para su
	Establecer las Reglas de Operación de			
	los Programas de Financiamientos			
	Solidarios y de Tasas Preferenciales,			
	como parte de los Apoyos Directos al			
	Desarrollo Empresarial y a la Inversión			
그 사람들은 사람들이 함시 그 사람들이 되었다.	previstos en la Ley de Desarrollo	**		
	Económico Sustentable del Estado Libre	٠.	*,	
Reglas de Operación de los Programas de	y Soberano de Morelos, las cuales tiene	,		
Financiamientos Solidarios y de Tasas	por objeto reactivar económicamente al			
Preferenciales, como parte de los Apoyos	estado de Morelos, integrando cadenas	Ca markettal and	- i - p (-it	Oficial NTiama
Directos al Desarrollo Empresarial y a la	de valor en los procesos de producción y	Se publicó en e		
Inversión previstos en la Ley de Desarrollo	comercialización de las empresas	y Libertad" nún abril de 2020.	nero 5808 a	e recna 15 de
Económico Sustentable del Estado Libre y	afectadas, y proveer las acciones para	avili de 2020,	and the second	1
Soberano de Morelos.	mitigar el efecto económico y social del			_
Soberano de Pioreios,	panorama en el marco de las medidas y			•
	acciones preventivas de propagación de		-	
	la enfermedad por virus SARS-CoV2			
$W_{ij} = W_{ij} + W$	(COVID-19), y aquellas que un futuro			
	pudiesen derivarse por cualquier			
	circunstancia de contingencia, siniestro			
A Company of the Comp	o estado de emergencia en el territorio	,		
	del Estado.			
To the property of the second	Modificar el artículo 27 del Reglamento,			
gradia (n. 1944). Gradia (n. 1944).	para que solo sea exigible el registro		*	*
Reglamento de la Ley de Desarrollo	patronal ante el Instituto Mexicano del	la v		
Económico Sustentable del Estado Libre y	Seguro Social, para las pequeñas y	Se encuentra	en estud	lio para su
Soberano de Morelos.	medianas empresas que reflere el	integración.		• • • •
SOUCHARIO GE PIOTEIOS.	artículo 28 de la Ley de Desarrollo		em Ey in p Fayers	
and the second s	Económico Sustentable del Estado Libre			A State of the Control
	y Soberano de Morelos.			
Reglamento Interior del Tribunal Estatal de		El proyecto se	encuentra	registrado en
Conciliación y Arbitraje del Estado de	reglamento, el cual se realiza con		ılatoria.	







More/03: 2024

motivo de atender los principios de simplificación, agilidad, economía, precisión, información, legalidad, transparencia, austeridad imparcialidad que prevé el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; así mismo se impulsa atendiendo a enfrentar la problemática de abatir el rezago que existe en la impartición de justicia laboral, por lo que es fundamental fortalecer dicho órgano jurisdiccional y fomentar entre los sectores de la producción una mediación cultura de j para implementarla como herramienta de prevención y solución de conflictos, otorgando un servicio de calidad.

Se elaboró el proyecto, se obtuvo Dictamen de Impacto Presupuestario y Exención de la MIR, se encuentra en espera de respuesta del Dictamen Funcional expedido por la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):



Actualizar los apartados con relación de los trámites y servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo respecto de las Unidades Administrativas que hayan tenido cambios en su domicilio, Titulares y/o medios de contacto, esto con la finalidad de armonizar cada uno de los formatos y que los mismos se encuentren correctos en la página oficial de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER). Se realizó la propuesta de modificación y actualización a las áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo de cada uno de los formatos de los Trámites y Servicios y las mismas se encuentran debidamente actualizadas y modificadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.





III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios que se encuentran publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y se identificaron los siguientes para modificación:

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR
Orientación y Asesoría a Proyectos de Crecimiento Empresarial, Inversión y Expansión al Comercio Exterior.	Realizar el cambio del servidor público responsable del trámite o servicio.
Expedición de permisos para laborar en favor de los menores de edad de 15 a 16 años.	Realizar el cambio de domicilio en donde se brinda el servicio.
Recepción de queja anónima por violaciones a las normas del trabajo, de quien labore en el centro de trabajo donde se efectuara la visita inspección	Eliminar del Registro Estatal de Trámites y Servicios.
Subprograma Fomento al Auto Empleo.	Suspender el servicio del Registro Estatal de Trámites y Servicios, toda vez no se cuenta con recursos para su emisión, en razón del aviso de reducción del Presupuesto Federal, por lo que se encuentran en estudio la integración de las Regias de Operación para la ejécución del "Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2020 Morelos" de carácter estatal y en cuanto se cuente con ellas, se procederá a realizar la inscripción del servicio respectivo.
Apoyo IMPULSAJOVEN	En análisis de viabilidad para la inscripción al Registro Estatal de Trámites y Servicios.
Apoyo a los Programas de Financiamientos Solidarios y de Tasas Preferenciales	En análisis de viabilidad para la inscripción al Registro Estatal de Trámites y Servicios.





IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

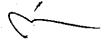
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
	Modificar con la finalidad de que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de	
Solicitud de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión	Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, sea únicamente exigible para los Sectores de pequeñas y	Se encuentra en estudio para su integración.
	medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos	
Solicitud de Apoyos a los Programas de Fomento a	Modificar con la finalidad de que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido en el artículo 27 del Regiamento de la Ley de	Se encuentra en estudio para su integración.
MIPYMES	Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, sea únicamente exigible para los	







Sectores de pequeñas y medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social,	
medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto	
en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto	
Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto	
Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto	
Soberano de Morelos que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto	
que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto	
Patronal ante el Instituto	
establecido en el artículo 27 del	
	•
Reglamento de la Ley de l Desarrollo Económico	
Solicitud de Apoyos a las Sustentable del Estado Libre y	
Inversiones Estratégicas Soberano de Morelos, sea Se encuentra en estudio para su integraci)П
únicamente exigible para los	•
Sectores de pequeñas y	
medianas empresas referidas	
en el artículo 28 de la Ley de	-
Desarrollo Económico	
Sustentable del Estado Libre y	
Soberano de Morelos	<u> </u>
Modificar con la finalidad de	
que el requisito del Registro	
Patronal ante el Instituto	
Mexicano del Seguro Social,	
establecido en el artículo 27 del	
Reglamento de la Ley de	
Servicios de gestión de apoyos Desarrollo Económico	
nara las iniciativas de las Sustentable del Estado Ubre v	
personas jóvenes Soberano de Morelos, sea Se encuentra en estudio para su integraci)[].
Emprendedoras. únicamente exigible para los	
Sectores de pequeñas y	en e
medianas empresas referidas	
en el artículo 28 de la Ley de	\$ 1
Desarrollo Económico	100
Sustentable del Estado Libre y	
Soberano de Morelos	
	4
Solicitud de Programas de Modificar con la finalidad de Se encuentra en estudio para su integraci	on.









Fina**Milami**éntos sôlidarios y a tasas preferenciales.

que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Desarrollo1 Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, sea únicamente exigible para los Sectores de pequeñas y medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos

Fausto Estrada Ocampo Enlace Jurídico Aprobó Responsable Oficial Sugey Peralta Figueroa Enlace Financiero-Administrativo Revisó Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.

Signature & Athensis (1990) and a second second

Andrew State of the State of th

A CONTROL OF THE PROPERTY OF T